

**ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN MICROSCOPIO CONFOCAL DE REFLECTANCIA, FLOURESCENCIA, FUSIÓN Y TINCIÓN DIGITAL (MCEV) PARA CIRUGÍA DE CÁNCER DE MAMA PARA LA FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ EN CIÈNCIES DE LA SALUT GERMANS TRIAS I PUJOL, PARA EL HOSPITAL GERMANS TRIAS I PUJOL Y PARA EL CAMPUS CAN RUTI (Exp. 12512/2022)**

El Sr. Marc Vilar Capella, en su condición de Órgano de Contratación del Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol, para el **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN MICROSCOPIO CONFOCAL DE REFLECTANCIA, FLOURESCENCIA, FUSIÓN Y TINCIÓN DIGITAL (MCEV) PARA CIRUGÍA DE CÁNCER DE MAMA PARA LA FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ EN CIÈNCIES DE LA SALUT GERMANS TRIAS I PUJOL, PARA EL HOSPITAL GERMANS TRIAS I PUJOL Y PARA EL CAMPUS CAN RUTI**, en base a los siguientes ANTECEDENTES:

**Primero.-** En fecha 23 de noviembre del 2023, se invitó a la empresa **PROFARPLAN LABORATORIOS, S.L** para que procediera a la formulación de su oportuna oferta, indicándole a estos efectos que la fecha límite para presentar la proposición era el día 29 de diciembre del 2022, a las 10.00 horas.

Dada la concurrencia de razones de exclusividad debidamente acreditadas en el expediente de contratación, el procedimiento escogido fue el procedimiento negociado por razones de exclusividad, según lo establecido en el artículo 168 de la Ley 9/2017 LCSP.

**Segundo.-** **PROFARPLAN LABORATORIOS, S.L** presentó la proposición en tiempo y forma dentro del plazo otorgado al efecto y la fase de negociación de los términos de su oferta se dio por concluida el día 12 de enero del 2023, con el resultado recogido en el acta extendida en fecha 18 de enero de 2023.

La oferta presentada por la **PROFARPLAN LABORATORIOS, S.L** es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO OFRECIDO (IVA excluido)	Importe del IVA	PRECIO TOTAL OFRECIDO (IVA incluido)
Microscopio Laser confocal Vivascope 2500 exvivo	244.600,00 €	51.366,00 €	295.966,00 €

## B) AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE FORMACIÓN

Ampliación del periodo de formación en un día extra	
Ampliación del periodo de formación en dos días extras	X
Ampliación del periodo de formación en tres días extras	
No se ofrece ampliación en el periodo de formación	

**Tercero.-** De acuerdo a los criterios de valoración establecidos en el Anexo 2B del Pliego de Cláusulas Particulares, la **PROFARPLAN LABORATORIOS, S.L** obtiene una puntuación de 10 puntos.

**Cuarto.-** Este Órgano de Contratación, con fecha 27 de enero del 2023, emitió la resolución por la que se requirió la documentación establecida en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a **PROFARPLAN LABORATORIOS, S.L**

**Quinto.-** Dentro del plazo establecido, **PROFARPLAN LABORATORIOS, S.L**, ha dado cumplimiento al requerimiento efectuado en tiempo y forma.

En virtud de todo lo anterior,

## ACUERDA

**PRIMER.- ADJUDICAR** a **PROFARPLAN LABORATORIOS, S.L**, el contrato relativo al **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN MICROSCOPIO CONFOCAL DE REFLECTANCIA, FLOURESCENCIA, FUSIÓN Y TINCIÓN DIGITAL (MCEV) PARA CIRUGÍA DE CÁNCER DE MAMA PARA LA FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ EN CIÈNCIES DE LA SALUT GERMANS TRIAS I PUJOL, PARA EL HOSPITAL GERMANS TRIAS I PUJOL Y PARA EL CAMPUS CAN RUTI** por un importe de **244.600,00.- €** (IVA NO incluido).

**Cuarto.- PUBLICAR** el presente acuerdo en el Perfil del Contratante de la Fundació Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol en la plataforma de la Generalitat de Catalunya y en el Diario Oficial Europeo (DOUE).

**Quinto.- NOTIFICAR** la presente resolución a todos los licitadores.

Badalona, 06 de febrero del 2023

Órgano de Contratación  
Sr. Marc Vilar Capella

Contra el presente acuerdo se puede interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), ante el Tribunal Catalán de Contratos de Sector Público como órgano competente para la resolución del recurso. El plazo para interponer este recurso es de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se haya efectuado la notificación.

Se podrá también interponer recurso especial fundamentado, en su caso, en alguna de las causas de nulidad previstas en el apartado 2 del artículo 39 de la LCSP, en los plazos que se indican en las letras a) y b ) del artículo 50.2 de la LCSP.

El escrito de interposición del recurso podrá presentarse ante el registro del Órgano de Contratación, en el registro del Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 de la LCSP.

Transcurrido 2 meses contados desde el siguiente a la interposición del recurso sin que se haya notificado su resolución, el interesado podrá considerarlo desestimado a los efectos de interponer recurso contencioso administrativo.

Alternativamente al recurso especial, se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo contencioso administrativo de Barcelona, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se haya efectuado la notificación, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.